

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0750-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2024

PARA: Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: Delegado Convocatoria sesión extraordinaria No.008- Comisión de
Comercialización

De mi consideración:

En respuesta al documento No. GADDMQ-SGCM-2024-1034-O, "**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008 DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN - EJE ECONÓMICO**", en el que menciona lo siguiente:

"Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, Concejal Héctor Cueva y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 008, a realizarse el martes 16 de abril de 2024, a las 15h00, de forma presencial, en la sala de sesiones de Concejo Metropolitano con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Comisión general para recibir a:

1.1. Fernando Olmedo. Segundo Palma, y, Mario Silva en representación de la Asociación de Trabajadores Vendedores de Entradas a Espectáculos Públicos y Anexos de Pichincha; y,

Tema: Entrega de permisos PUCA a comerciantes autónomos no regularizados relacionados a los espectáculos público y el perjuicio del aficionado por la venta de entradas online; y, control de ingresos a los escenarios de eventos públicos e irregularidades en los procesos de regularización.

1.2 Blanca Chicaiza, Mirian Puco, y, Vicente Tipan, en representación del Frente de Defensa y Modernización del Mercado San Roque.

Tema: Presentación de problemática por parte de los comerciantes.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0750-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2024

1.3. Carlos Pomaquiza, Lenin Paspuel, y, Zoila Naranjo en calidad de representantes del Comercio Autónomo de El Quinche.

Tema: Proceso renovación de los permisos PUCA

2. Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, y, Dirección Metropolitana Tributaria, en el ámbito de sus competencias y, resolución respecto a:

a) Informe de procesos de regularización de los comerciantes autónomos vendedores de entradas para espectáculos públicos por parte de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio.

b) Informe respecto del proceso para autorización y control del boletaje en espectáculos públicos por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria y la Agencia Metropolitana de Control.

3.- Presentación y resolución respecto de las siguientes comparencias:

a) Informe por parte de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio y Administración Zonal

Manuela Sáenz, en el ámbito de sus competencias, referente a los proyectos a realizarse en el Mercado San Roque y procesos de reubicación para comerciantes informales.

b) Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco referente al proceso de otorgamiento de permiso único de uso del espacio público.

4. Conocimiento del oficio No. EPMAPS-GCA-2024-073 emitida por parte del Eco. Armando Cifuentes, Jefe de Cartera y Cobranzas de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, de 11 de abril de 2024 referente a la deuda por concepto de agua potable del Mercado Chiriyacu; y, resolución al respecto.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente **link:** <https://t.ly/3viT5>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0750-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2024

relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en los artículos 54 y 67.14

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión (se requiere la asistencia de los titulares o máximas autoridades), conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 4: Por petición del Señor Presidente de la Comisión, se solicita que la comparecencia del Señor Director General de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio sea indelegable."

Con este antecedente informo que el delegado para la "**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008 DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN - EJE ECONÓMICO**" es el Director Metropolitano de Coordinación Territorial José Orellana.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Diego Esteban Martínez Godoy
SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN, SUBROGANTE
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-P-2024-0750-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1034-O

Copia:

Sr. Jose David Orellana Erazo

Director Metropolitano de Coordinación Territorial

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

